procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril del 2000, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca: Suerte de tierra al sitio de Montecillos o Piedra del Gallo, en el término de San Juan del Puerto (Huelva), inscrita al folio 99, tomo 1.759, libro 114 de San Juan del Puerto, finca 7.665. Tipo de subasta: 210.667.866 pesetas.

Huelva, 22 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—354.

JEREZ

Edicto

Doña Lourdes Marín Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Rueda Medina, Sociedad Limitada» y don José María Rueda Medina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1251-0000-17-0267/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda planta 4.ª B, edificio en calle Sorolla, número 31, partido de El Calvario, Torremolinos, Málaga. Mide 95,66 metros cuadrados de superficie construida y 70,50 metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza solana cerrada con aluminio y terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 76, libro 41, folio 94, finca número 30.030. Se valora, a efectos de subasta, en la suma de 9.600.000 pesetas.

Dado en Jerez a 17 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—364.

LA BILBAL

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordá (Girona) y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/98, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Grises y Alcores, Sociedad Limitada», contra doña Victoria Carrasquilla Labrador, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo del año 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1702 0000 17 255 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Solar en la calle del Coral, en el barrio de Estartit, término de Torroella de Montgri. Superficie 112 metros 50 decímetros cuadrados. Obra nueva, edificio de plantas baja y alta, únicamente en estructura y completamente diáfano, que en su día se destinará a local comercial y piso, que ocupa la totalidad de la superficie del solar. Linda: Norte, pasaje particular; sur, calle Coral; este, doña Rosa Gavaldón, y oeste, pasaje Áncora. Pertenece a la sociedad conyugal de don Quintilio Sánchez Martínez y doña Victoria Carrasquilla Labrador, casados en régimen de gananciales. Siendo su valor de 13.500.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.579, libro 243, folio 116, finca número 13.424.

Se saca a subasta pública el usufructo perteneciente a los esposos don Quintilio Sánchez Martínez y doña Victoria Carrasquilla Labrador, de la finca que se describe a continuación:

Urbana. Dos diecisieteavas partes indivisas de la finca número 1, local destinado a aparcamiento de vehículos, sitio en la planta baja del edificio denominado «Montgo II», en el barrio de L'Estartit, término de Torroella de Montgri, que mide una superficie de 240,32 metros cuadrados. Corresponde esta participación al uso exclusivo de las plazas de parking señaladas de números 1 y 2. Pertenece a la sociedad conyugal de don Quintilio Sánchez Martinez y doña Victoria Carrasquilla Labrador, casados en régimen de gananciales. Siendo el valor del usufructo de dicha finca perteneciente a los esposos de 1.050.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.727, libro 300, folio 67, finca número 14.171-6.

Dado en La Bisbal d'Empordá a 3 de diciembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—184.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Juan Francisco Calvo Romero y doña Elena Martín Dols, en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 3.450.860 pesetas de principal, más otras 524.550 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,